

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 7.230/2014

Rfª. ROGV/Planeamiento 4.1.7-1/2014

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2014,

adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar Inicialmente el E.D. SS-12 Parcela 3, promovido por "Megafood, SAU".

Segundo. Someter a información pública por plazo de veinte días, con notificaciones personales a los propietarios afectados y publicación en el Tablón de Anuncios y periódico de ámbito provincial, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 9 de octubre de 2014. El Gerente, Fdo. Ángel Rebollo Puig.